

## CONCURSO DE TRASLADO DE CUERPOS GENERALES

El ministerio mantiene la fecha de la **segunda quincena de octubre** para la resolución definitiva del concurso de traslado. Aún están resolviendo las alegaciones a la lista provisional, aunque nos informan que son menos que en anteriores concursos.

## EL MINISTERIO DE JUSTICIA COMIENZA A CESAR LOS REFUERZOS EN LA NOJ,

**A pesar de la escasez de plantilla y los serios problemas de su funcionamiento**

### CESE DE REFUERZOS EN LA NOJ EN MURCIA, CIUDAD REAL Y CÁCERES



El Ministerio informa que solo se prorrogarán por un mes –hasta el 30 de octubre– la mayoría de los refuerzos existentes en las ciudades de la NOJ que se cumplen hoy mismo, cesando con fecha de hoy (30 Septiembre) 8 refuerzos en

Murcia, 4 en Ciudad Real y 3 en Cáceres (el ministerio se ha comprometido a remitirnos el listado de los ceses el lunes), por lo tanto, en León y en Mérida no cesará hoy ningún refuerzo nombrado y respecto a Burgos, dado que los refuerzos tienen fecha de nombramiento hasta el 30 de noviembre, ahora no se verán afectados.

CCOO hemos reclamado que no se produzca ningún cese, máxime cuando la Directora General –que hoy no ha asistido a la reunión– se comprometió antes del verano a tener una reunión para valorar la marcha de la NOJ y en la que ya CCOO, entre otras cuestiones, volvió a exigir la conversión de los refuerzos en plantilla para ubicarlos en aquellos SCP más necesitados de personal.

## OPOSICIONES. SECRETARIOS, PROMOCIÓN INTERNA. Convocatorias fechas examen oral y calificaciones diarias

En la página Web del Ministerio de Justicia, y en relación con el proceso selectivo para acceso al cuerpo de secretarios judiciales por el turno de promoción interna, se han publicado la relación de calificaciones diarias de los opositores convocados al examen oral y la convocatoria de fechas de examen oral.

[Enlace a la página](#)

## CHEQUEOS MEDICOS: Hay que remitir la aceptación a la Gerencia



La presidenta del Comité de Salud Laboral nos ha comunicado que el documento aceptando o denegando el mismo, tiene que enviarse a Gerencia, **antes del día 11 de octubre**, a ser posible todo el Juzgado en un mismo sobre, ya que precisan el documento original. Están esperando que Ibermutuamur les comunique los lugares donde se realizarán los chequeos, comunicándose a los Juzgados una vez se sepan.



### PLAN DE ACTUACIÓN JUZGADOS DE VIOLENCIA, ÁMBITO MINISTERIO:

El PAC correspondiente a este segundo semestre ya ha sido firmado con las correspondientes actualizaciones de Juzgados en los diferentes tramos, con efectos de 1-7-2011 y comenzará a abonarse, en la misma cantidad actual, en la nómina de octubre

### PLAZAS A OFERTAR A LOS APROBADOS DE GESTIÓN, PROMOCIÓN INTERNA:

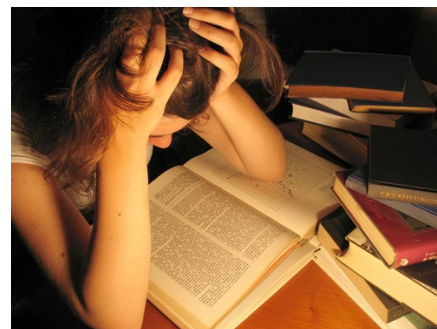
El ministerio está terminando el listado de plazas que ofertará a los aprobados en el ámbito ministerio y las remitirá en breve

### EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LA OEP-2011

El área de selección del ministerio de justicia está valorando la posibilidad de separar en el tiempo el examen de Auxilio y los exámenes correspondientes al turno de promoción interna de Tramitación y Gestión (que tradicionalmente se realizan el mismo fin de semana), la razón, según el Ministerio, no es otra que evitar que se acumulen en la empresa adjudicataria de la corrección los tres exámenes y que ha venido provocando el retraso en la publicación de las notas de aprobados.

Según el ministerio es una posibilidad, y aún no lo ha decidido, ni tampoco si se realizarían antes los ejercicios de promoción o el de Auxilio, pues antes de tomar una decisión quiere saber cuál es el número de instancias presentadas en cada Cuerpo;

En cualquier caso, **los exámenes no comenzarán antes de finales de enero-principios de febrero** como ya se ha adelantado, de todas formas el Ministerio publicará un calendario aproximado de exámenes.



CONTAMOS CON VOSOTROS

## OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



## **SOBRE GESTIÓN TURNO LIBRE OEP 2010**

Desde CCOO hemos puesto en conocimiento del Ministerio que en la publicación de los aprobados de la oposición de Gestión, libre, el pasado 24 de septiembre, abriéndose el plazo de 20 días para la entrega de documentación, no se ha abierto el plazo para solicitar la exención de la parte práctica del curso -prácticas en los órganos judiciales-. El Ministerio ha reconocido que se trata de un error y que lo publicarán en la web, aunque también nos ha informado que **TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN SOLICITAR DICHA EXENCIÓN PUEDEN HACERLO DESDE YA** para lo que os recordamos que la solicitud se publicó en la web del ministerio en el Acuerdo del Tribunal del 8 de agosto.

Además hemos vuelto a solicitar información sobre el inicio del curso de Gestión y el ministerio insiste en que es el CEJ quien tiene la competencia para fijar la fecha y puestos en contacto con el CEJ éste asegura que aún no tienen la solicitud del Ministerio para iniciar los trámites con las CCAA para consensuar la fecha, aunque ha insinuado la posibilidad de que el inicio del curso se retrasara a comienzos de año, pues incluso el curso de Médicos Forenses pudiera iniciarse a mediados de noviembre, y tendrían problemas con las aulas. CCOO nos hemos opuesto a dicha pretensión, pues, una vez más, los opositores y el servicio público de la Administración de Justicia serían los máximos perjudicados, pues por unas razones u otras, el proceso selectivo en el caso de Gestión, tanto libre como promoción, se alarga inaceptablemente a más de un año.

El Ministerio debe exigir también al CEJ que no retrase el inicio del curso de Gestión.

## **SOBRE LAS PLAZAS A OFERTAR A LOS SECRETARIOS, P. I. 2009**

**HEMOS VUELTO A EXIGIR AL SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLA CON LO QUE ACORDÓ HACER VARIOS MESES CON CCOO: EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEBE OFRECER A LOS SECRETARIOS DE P.I. 2009, AL MENOS, IGUAL NÚMERO DE PLAZAS DE SEGUNDA CATEGORÍA DE CADA ÁMBITO QUE APROBADOS EXISTAN EN CADA UNO DE ELLOS**

Como hemos venido informando desde hace meses, CCOO solicitó a los máximos responsables del Ministerio de Justicia en materia de Secretarios Judiciales que, desde ahora, a los aprobados de Secretarios Judiciales, comenzando por los de promoción interna correspondientes a la OEP 2009 (que se encuentran aún realizando el curso, que finalizan a principios de noviembre), **se les oferten todas las plazas de segunda categoría sin excepción, además de todas las de tercera categoría.**

Ante la respuesta del Secretario General de Modernización de que todas las plazas de segunda categoría no se iban a ofertar, CCOO le exigió que al menos se ofrecieran ya a los aprobados de promoción interna 2009, como mínimo, igual número de plazas de cada ámbito que aprobados existen en cada uno de ellos en relación con su domicilio. Y como hemos explicado reiteradamente, el Secretario General aceptó esta última propuesta, en presencia del Director General de Modernización.

El objeto de la propuesta de CCOO es claro: lograr que los trabajadores aprobados, empezando por los de promoción interna, logren plaza lo más próximo a su domicilio, algo

perfectamente posible pues la Administración no tiene ningún impedimento legal para ofrecer las plazas de segunda y tercera categoría a los Secretarios aprobados, por tanto de no hacerlo se podría deducir que pudieran existir intereses ocultos y espurios para que dichas plazas no sean cubiertas por personal titular, perjudicando gravemente a estos trabajadores si se les traslada a cientos de kilómetros de sus domicilios, cuando existen plazas suficientes cerca de los mismos.

Por eso, nos parecen intolerables las afirmaciones, realizadas también por escrito y con acusaciones indignas y calumniosas, de algunas asociaciones de secretarios judiciales que en vez de defender los derechos de todos los compañeros que superan el proceso selectivo, y exigir al Ministerio de Justicia lo mismo que demanda CCOO, ponen en tela de juicio el acuerdo que logró CCOO que, siempre y cuando el Ministerio de Justicia lo cumpla, permitirá que ningún compañero aprobado tenga que trasladarse a cientos de kilómetros de su casa. Mientras no se finalice la oferta de plazas a los compañeros aprobados, CCOO sigue presionando al Ministerio para que cumpla lo pactado. En todo caso, si los responsables del Ministerio de Justicia incumplieran eventualmente el acuerdo anterior, CCOO lo denunciaría.

CCOO velará para que el Ministerio de Justicia cumpla con los compromisos que adquirió, también en esta materia y ofrezca al menos igual número de plazas de cada ámbito que aprobados existen en cada uno de ellos. De cualquier novedad, os informaremos inmediatamente.

## **OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA**

**PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y  
AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:**

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

**Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es) Página 1 de 1**



## RENOVACION CERTIFICADOS TARJETAS LEXNET



Unos después, dependiendo de la fecha de expedición.

Para poder comprobar la vigencia de dicho certificado, tenéis que comprobarlo en el navegador de Internet, (Versión 6 que es la que hay en los Juzgados), teniendo la tarjeta pinchada en el lector.

Vamos al **menú Herramientas > Opciones de Internet > Pestaña contenido > Botón Certificados**, y en la lista que aparece estará vuestro certificado, con el nombre, apellidos, DNI, y fecha de caducidad.

Si el certificado expira, tendréis que solicitar vía CAU que os expidan una nueva tarjeta, con el papeleo que conlleva, pero si aún no ha expirado y no falta mucho,

Los certificados de las tarjetas de Lexnet (el archivo electrónico que va dentro de la tarjeta) caduca.

antes y otros después, dependiendo de la fecha de expedición.

podéis renovarlo mediante un simple trámite On-Line que os explicamos:

Abrís Internet, ponéis en la barra de direcciones (arriba) la dirección: [www.cert.fnmt.es](http://www.cert.fnmt.es) > **Botón Ciudadanos > Botón (en verde) Renovación del Certificado, y, siempre con la tarjeta pinchada, en el Menú de la Izquierda, también en verde, picar "Solicitud de Renovación"**. Os saldrá un texto, bastante largo por cierto, donde explica cuestiones relativas a los certificados, y al final de dicho texto, (tendréis que desplazaros hacia abajo para ver el final) os pone "Aceptar" o "Cancelar"; se **pulsa "Aceptar"** y se inicia el proceso de renovación, siguiendo un asistente, donde se pueden actualizar los datos personales como dirección, teléfono, etc.. Para cualquier duda, poneros en contacto con el **CAU**.

El renovar el certificado hace que no tengamos que solicitar una nueva, y es un simple trámite, pero **se tiene que hacer unos dos meses antes de que caduque**.

## CURSOS LEXNET (V3), REGIUS E INFOREG



Como sabéis, el Ministerio ha puesto en marcha un sistema de formación "On Line" en el portal <http://nojenlinea.justicia.es>

que se accede por primera vez con el nº de NIF y como contraseña, igual, el NIF; la primera vez que se accede hay que poner una contraseña personalizada.

El curso de Lexnet (V3) se ha realizado, creemos que en todos lados, y habréis podido sacar el certificado del curso desde el mismo portal, una vez hecha la encuesta de "satisfacción".

Recientemente hemos tenido conocimiento que también se están realizando cursos de Regius e Infoereg, las aplicaciones del

Registro Civil; la primera para tramitación de expedientes y la segunda para inscripciones.

Mirad en el portal de formación indicado, ya que es posible que os hayan "matriculado" y no lo sepáis. Los cursos tienen plazo para realizarlos.

Para cualquier duda, o aclaración hay que pedir información en el CAU.





## **DE NUEVO, PROBLEMAS INFORMATICOS**

En el edificio de Dimóvil que Minerva y Lexnet se “caen” continuamente. Los compañeros/as no paran de mandar incidencias y el Ministerio no soluciona los problemas.

Hemos remitido un escrito a la Subdirección General de Nuevas Tecnologías denunciando esta situación y exigiendo que se solucionen estas problemáticas informáticas de una vez por todas, que impiden a compañeros/as de numerosos órganos judiciales poder desarrollar su trabajo.

Estimado Sr.:

En el Sector de Justicia de CCOO de la Región de Murcia estamos recibiendo múltiples quejas de compañeros/as que están teniendo problemas informáticos reiterados durante varios días, impidiendo que puedan realizar su trabajo.

Estos problemas consisten en la caída de Minerva-Noj y Lexnet, desconociendo los motivos técnicos que puedan ocasionar estos problemas, comunicándose vía CAU.

La situación en dichos Juzgados de Primera Instancia, situados en Avda. Juan Carlos I (Edificio Dimóvil) y Avda. Teniente Montesinos (Edificio Inti), con la sobrecarga de trabajo que soportan debido a la situación económica es insostenible, y esto no puede ni debe verse agravado por los medios informáticos, que supuestamente son una ayuda.

En caso de que estos problemas se deban a actuaciones de mantenimiento o actualización, es intolerable que se realicen en horas de audiencia, cuando los funcionarios/as tienen que tener las herramientas a su disposición para la realización de sus tareas y además sin comunicarlo a los centros afectados.

En caso de que se deba a problemas técnicos, pensamos que se deben solventar con urgencia, ya que desde que se implantó Minerva-Noj, estos problemas se vienen sucediendo periódicamente y de forma insistente, sin que se terminen de arreglar los mismos, recayendo la responsabilidad de sacar la carga de trabajo en todos los compañeros y compañeras.

Por todo ello, reclamamos que nos informe de que soluciones se están adoptando desde la SGNT para solventar dichos problemas y poner fin a esta situación.

Gertrudis Peñalver Martínez  
Coordinadora del Sector de Justicia de CCOO Región de Murcia



## Oposiciones 2011. Sobre el calendario de exámenes

Respecto al calendario de exámenes correspondientes a la OEP 2011, cuya convocatoria se publicó en el BOE el pasado 5 de septiembre de 2011, el Ministerio informa que no puede establecer el calendario de exámenes aún, ni informar todavía de las fechas aproximadas, pues depende del número de instancias presentadas, que va a volver a ser muy

elevado porque aún siguen llegando al Ministerio de Justicia desde todos los ámbitos territoriales.

No obstante esta información imprecisa, ningún proceso comenzará antes de enero 2012 y lo que si es seguro es que los exámenes de Gestión y Tramitación promoción interna serán los primeros que se celebren, a partir de enero de 2012, y que los exámenes de Auxilio y Tramitación turno libre se convocarán en fechas separadas, sin saber el Ministerio de Justicia aún cuál de los dos se convocará antes.

## Oposiciones 2010. Gestión, turno libre. Curso práctico

Os informamos que el Ministerio de Justicia se ha dirigido al CEJ para que el curso de Gestión turno libre, OEP 2010 comience en el mes de noviembre 2011. Puestos en contacto con el CEJ, sus responsables aseguran que esto no va a ser posible a pesar del requerimiento del Ministerio, alegando problemas de aulas para realizarlo antes del año 2012. CCOO considera inaceptable que, en la gravísima situación de desempleo que atravesamos,

el CEJ retrase unos meses más el curso de Gestión libre, por lo que exigimos al Ministerio de Justicia obligue al CEJ a que cumpla con el requerimiento del Ministerio de Justicia y convoque dicho curso en el mes de noviembre, sin más retrasos, y que los opositores que han superado el proceso selectivo sean nombrados funcionarios en prácticas antes de que finalice 2011.

## Oposiciones. Secretarios, turno libre. Impugnación de preguntas

En la página web del Ministerio se ha publicado el Acuerdo del Tribunal N.º Uno del proceso selectivo de acceso al Cuerpo de SECRETARIOS JUDICIALES, turno libre, por el que se modifican las plantillas correctoras, modelos A y B, del primer ejercicio de turno libre, celebrado el 25 de septiembre.

Informamos a todos los opositores que quieran impugnar alguna pregunta del examen que dicha

impugnación deben hacerla de manera individual y aunque no exista plazo legal para ello deben hacerlo cuanto antes, dirigirlas al Tribunal Calificador, y pueden enviarla por fax al nº **91-3904668**, sin perjuicio de que lo presenten también por registro e incluso nos lo hagan llegar a CCOO por si estimamos también presentar una impugnación en ese mismo sentido.

## Próxima publicación BOE de concurso traslado Secretarios Judiciales

El coordinador de área de Secretarios Judiciales del Ministerio de Justicia nos ha enviado ayer por la tarde un correo con el siguiente contenido:

“Según información recibida en el día de hoy en el Área de Secretarios, la resolución del concurso de

traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Secretarios Judiciales convocada por Orden JUS 1959/2011, de 27 de junio, **se publicará en el Boletín Oficial del Estado del próximo día 14 de octubre.**”



## OPOSICIONES A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



SECTOR DE JUSTICIA  
EMAIL: JUSTICIA@MURCIA.CCOO.ES

TLFNO. MURCIA 609 23 50 39//CARTAGENA: 968 32 61 93  
[WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA](http://WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA) → Sectores → Administración de justicia

### IMPAGO DE ATRASOS EN JUZGADOS DE LORCA

Hemos tenido que desde enero de este año han dejado de percibir las cantidades correspondientes a las salidas a la prisión de Lorca.

Sin motivo y sin explicación

alguna, Gerencia, ha dejado de pagar estas cantidades, pese a que estaban certificadas por los Secretarios Judiciales de los respectivos Juzgados.

Hemos remitido un escrito a Gerencia pidiendo explicaciones por esta actuación, así como que se abonen todos los atrasos que no se han pagado.

### CURSO SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL ONLINE PARA SECRETARIOS JUDICIALES

En la página Web del CEJ se ha publicado la Resolución de 4 de octubre convocando un curso sobre cooperación jurídica internacional Civil On Line para Secretarios Judiciales.

Se convocan 50 plazas y para presentación de solicitudes se ha establecido hasta las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2011.

Podéis ver la convocatoria en la [página web del CEJ](#).

### BOLSA DE INTERINOS: PROXIMA APERTURA EN MURCIA

Gerencia Territorial de Murcia nos ha informado que tiene intención de publicar la orden de interinos para después del puente del Pilar;

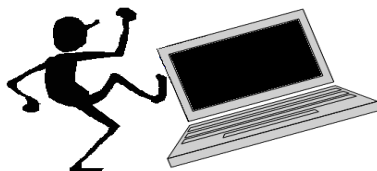
quizás se pueda retrasar algo más . En cuanto nos confirmen la fecha lo comunicaremos urgentemente.

### ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA INFORMÁTICA EN MURCIA?

Hemos hecho gestiones para averiguar que es lo que está pasando en los Juzgados de Murcia, que día sí y día también tienen múltiples problemas con la informática; problemas de caída de Minerva, de Lexnet; acceso lento a Internet, etc. Estos problemas se vienen sucediendo desde hace meses y el Ministerio no da solución a los mismos: que si el ancho de banda, que si los servidores... siempre hay alguna excusa.

Nos han informado que los problemas se deben a "microcortes en el suministro" que hacen que la base de da-

tos situada en el Palacio de Justicia se "caiga". En principio, reiniciando la aplicación, se arregla el problema, pero esta semana pasada ha habi-



do un problema "extra" y durante varias horas hubieron interrupciones del servicio.

El problema continúa, y pese a que se ha visto cual puede ser la solución, ésta pasa por cambiar servidores y cambiar

a nivel del aplicativo "Uniface", pero esto se va a hacer, posiblemente de aquí a final de año

Creemos que esto es intolerable y reclamamos al Ministerio más rigor y seriedad a la hora de afrontar los "avances tecnológicos" en la Justicia, ya que si los problemas persisten, los retrasos en la resolución de asuntos aumentarán y la Justicia será todavía más lenta.

Hemos remitido un escrito a la S.G. de Nuevas Tecnologías del Ministerio instando que solucionen cuanto antes estos problemas

SECRETARIOS  
JUDICIALES

BOLSA DE  
INTERINOS



## CONCURSO DE TRASLADO

Según las últimas informaciones de que disponemos la resolución definitiva del concurso de traslados podría publicarse a finales del mes de octubre, seguramente alrededor de los **últimos días - 26,27, 28....-** si bien está supeditado a que el BOE confirme la fecha en la que sería posible la publicación. Es más que probable que, como en años anteriores, los ceses de los diferentes cuerpos se realicen en fechas distintas. Así, el cese del cuerpo de Tramitación podría tener lugar con una semana de antelación al cese del cuerpo de Gestión y, el cuerpo de Auxilio, seguramente cese el mismo día que gestión o tramitación; es decir, que los ceses

podrían tener lugar aproximadamente entre la primera y la segunda semana del mes de noviembre.

## MÁS PROBLEMAS INFORMATICOS, AHORA EN CARTAGENA

Nos informan los compañeros de Cartagena de caídas en el sistema E-Fidelius, así como fallos en el programa del Registro Civil y en las itineraciones a Fiscalía. Desde CCOO volvemos a exigir a la Administración que las nuevas aplicaciones informáticas sean realmente un instrumento para la mejora de la Administración de Justicia y no un obstáculo más, con el perjuicio que ello ocasiona a la ciudadanía.

## CCOO DENUNCIA LA REFORMA EXPRESS DE LA LOPJ PARA SATISFACER LOS INTERESES DE POLÍTICOS QUE PROCEDEN DE LA CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y SECRETARIOS JUDICIALES

La última ley aprobada en el Parlamento antes de su disolución ha sido una reforma express de la LOPJ, publicada en el BOE del pasado 23 de septiembre, que modifica el régimen de excedencia voluntaria en el que se encuentran los miembros de la Carrera Judicial, Fiscal y Secretarios Judiciales cuando desempeñan cargos políticos o de confianza o sean elegidos para cargos públicos representativos. Con la modificación aprobada pasarán a la situación de servicios especiales.

La diferencia entre una y otra situación viene establecida en los derechos que comporta, pues con la situación de servicios especiales tendrán derecho a que se les tenga en cuenta su antigüedad en la carrera judicial, fiscal o en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, para percibir los trienios y el tiempo que permanezcan en tal situación también será tenido en cuenta a efectos de ascensos, antigüedad y derechos pasivos y así mismo, tendrán derecho a la reserva de la plaza que ocupen al pasar a dicha situación.

Lo grave de esta modificación no es tanto la modificación en sí misma, que también, sino que:

- Esta modificación se ha hecho en el último minuto de la legislatura, con "nocturnidad y alevosía" y con una rapidez pasmosa, pues para modificar una L.O. se requiere una amplísima mayoría de la cámara que solo se da con la fórmula PP+PSOE y que, igual que ha ocurrido con la reforma express de la Constitución Española, estos dos partidos se han puesto de acuerdo inmediatamente para esta modificación, apoyada también por el resto de partidos, dejando en el cajón otras modificaciones de mayor calado que llevamos mucho tiempo reclamando y que siempre se nos ha argumentado la dificultad para modificar la LOPJ, como por ejemplo, entre otras muchas:

- La reforma para eliminar la obligatoriedad del curso práctico selectivo, incluida en el proyecto de ley de tribunales de instancia y que ha quedado en el cajón.

- La reserva de la plaza de Gestión cuando se realiza la sustitución en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, que ni tan siquiera ha sido tenida en cuenta por el ministerio para su proposición.

- Además, esta modificación tiene efectos retroactivos, pues los interesados que así lo soliciten, serán considerados en situación de servicios especiales desde la fecha de su nombramiento en el cargo, computándose como servicios efectivos en la carrera judicial, fiscal o en el cuerpo de Secretarios, el tiempo que hayan permanecido en la situación de excedencia voluntaria.

¿Y quién diríais que ha sido el primero en solicitar y conseguir la declaración, con efectos retroactivos, de servicios especiales? Ni más ni menos que el diputado del PSOE y ex-ministro de Justicia, Sr. Bermejo, Fiscal de carrera, que no ha tardado ni dos días en solicitar para sí mismo esta retroactividad. La lista de cargos políticos procedentes de la carrera judicial, fiscal y secretarios judiciales, tanto en el Ministerio como en las CCAA, es muy larga.

Y luego preguntan por qué existe en la sociedad una pésima imagen de la clase política. Precisamente por éstos y otros ejemplos.

**Seguro que la opinión pública hubiera aceptado de mejor grado una modificación de este tipo que excluyera de esta medida a aquellos políticos o cargos públicos que hayan usado y abusado de su posición política para "cazar en cotos para los que no se tiene licencia" o que hayan denunciado injustificadamente, con temeridad y mala fe, que todos los funcionarios judiciales son unos vagos.**



***Cada vez quedan menos partidos e instituciones que apoyen continuar con la implantación de la NOJ***

***TRILLO CREE QUE «NO TOCA» DEVOLVER COMPETENCIAS PERO SÍ «REPENSAR» LA NUEVA OFICINA JUDICIAL***  
***El Exministro visitó Burgos para comprobar que la NOJ «no está siendo un éxito»*** Publicado en [www.diariodeburgos.es](http://www.diariodeburgos.es)

Federico Trillo avanzó que el objetivo del PP si gana las elecciones será «repensar» la Nueva Oficina Judicial (NOJ), no tanto el modelo, que se pactó con el PSOE para plasmarlo en una ley orgánica, como su implantación. Por contra, negó que tenga intención de plantear la devolución de las competencias asumidas por varias comunidades -no por Castilla y León- en esta materia. «Creemos que no toca», afirmó poco antes de que Esperanza Aguirre, presidenta de Madrid, insistiera en la postura contraria.

En cualquier caso, el portavoz de Justicia y Libertades del Partido Popular considera que en la próxima legislatura «habrá que dialogar» con las comunidades, cuyo malestar comprende, «porque solo asumen gastos» pero carecen de poder de decisión en aspectos trascendentales cómo la demarcación y la planta judicial (cuántos juzgados y dónde).

Federico Trillo se desplazó ayer a Burgos para conocer in situ el funcionamiento del nuevo modelo organizativo de los tribunales, «que no está siendo un éxito», apuntó. Aunque no clarificó cómo actuarán si acceden al poder, Trillo dio una pista al citar que la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), que agrupa a jueces de ideología conservadora, ha pedido suspender la aplicación de la NOJ hasta solucionar los problemas detectados hasta ahora, a punto de cumplir un año desde su estreno.



«El gran reto es la modernización de los juzgados y tribunales. Pase ello o no por la Oficina Judicial», remarcó para recordar que la reforma de este poder ha sido incluida por el Partido Popular entre los 5 grandes ejes del programa gestado en la convención nacional que acaba de celebrar en Málaga. «Se tratará de hacer normal lo que en cualquier otro país es normal y que en España es excepcional», en referencia por ejemplo a hacer cumplir las sentencias. También criticó el «atasco monumental» de los juzgados, con la tasa más alta de litigiosidad y de retraso de Europa, aunque disculpó a jueces y magistrados. «Los ciudadanos descargan siempre contra ellos y no es justo», opinó.

También avanzó que el PP propondrá una reforma del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), para que 12 de sus 20 miembros sean elegidos por sus compañeros y no por los partidos políticos.

***CONCURSO DE TRASLADO:  
POSIBLE FECHA DE PUBLICACIÓN  
EN EL BOE 31 DE OCTUBRE***

Probablemente en el BOE del 31 de OCTUBRE SE PUBLICARÁ LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS aunque seguimos pendientes de conocer la fecha exacta de cese de los Cuerpos, que como ya dijimos será primero Tramitación y después Gestión y seguramente Auxilio cesará al mismo tiempo que Gestión.



## CURSO DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN TURNO LIBRE 2010: FECHA DE INICIO

Al parecer, el curso de prácticas de GESTIÓN, TURNO LIBRE-2010, SE INICIARÁ, PROBABLEMENTE, EL 7 DE NOVIEMBRE, aunque la fecha no está fijada definitivamente pues hay, al menos, dos CCAA (Madrid y Cataluña) que se oponen a ello y están presionando para que no sea así.

CCOO ha venido presionando estas últimas semanas tanto al CEJ como al propio Ministerio, quien efectivamente ha remitido un escrito al CEJ para que fije la fecha de inicio el 7 de noviembre, incluso aunque sea al mismo tiempo que el curso de Médicos Forenses que también se celebrará en noviembre y ello con la posición totalmente en contra del CEJ, y al parecer, con la presión de al menos, estas dos CCAA.

Recordamos que la parte teórica del curso dura dos semanas y que todos los aprobados tienen que

realizarla por lo que podría hacerse sin ningún problema en este 2011 y finalizar las prácticas en los órganos judiciales al inicio del año próximo, y eso aunque el miércoles día 9 de noviembre sea festivo en Madrid, y el resto de festivos navideños, excusas éstas que son las que mantiene el CEJ.

Cuando tengamos la confirmación oficial de la fecha os informaremos inmediatamente pero lo que sí está claro que sólo la presión sindical es capaz de hacer mover las posiciones iniciales infranqueables, pues el CEJ se oponía tajantemente a que el curso se iniciara este año 2011 y ya lo daba por trasladado a comienzos del año próximo, posición que CCOO no compartía en ningún caso y así lo denunciábamos incluso al Secretario General, pues hubiera supuesto retrasar innecesariamente el nombramiento como funcionarios de carrera y la toma de posesión de los compañeros aprobados y todo lo que ello conlleva para las situaciones personales de ellos mismos como para el empleo público.

## CCOO ES TU MAYOR GARANTÍA EN LA DEFENSA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Las más recientes conquistas como las mejoras en permisos y vacaciones, en reducción de jornada, la mejora sustancial de las retribuciones de las Pagas Extraordinarias que alcanzan prácticamente el 100% de las retribuciones mensuales, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, el reconocimiento de los trienios del personal interino en el Estatuto Básico del Empleado Público, han sido fruto de la participación activa de CCOO como sindicato de clase en todas las mesas de negociación de ámbito superior al de Justicia, DONDE NUNCA TENDRÁN REPRESENTACIÓN LOS SINDICATOS DENOMINADOS "ESPECÍFICOS"



### OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y  
AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



## MÁS ADHESIONES CONTRA LA NOJ

**Los presidentes de las Audiencias Provinciales afirman que la nueva oficina judicial ha aumentado la burocratización**

Un total de 44 presidentes de Audiencias Provinciales, reunidos en unas Jornadas celebradas en Logroño, han afirmado que la nueva oficina judicial ha incrementado la burocratización y han pedido que "se dimensione adecuadamente" la plantilla de los Servicios Comunes, especialmente el de Ordenación del Procedimiento, para asegurar un funcionamiento rápido y eficaz de la nueva oficina judicial.

Esta es una de las conclusiones aprobadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales en las que abordan los principales retos de la Justicia. Además de solicitar que se dimensione adecuadamente la plantilla de los Servicios Comunes de la nueva oficina judicial, también piden que se mejore el funcionamiento de los sistemas informáticos y que se

Publicado en [www.revistaiuris.com](http://www.revistaiuris.com)  
implante "de forma inmediata" el expediente digital, "ya que resulta imprescindible para garantizar el éxito de la nueva oficina judicial", ha afirmado el presidente de la Audiencia de La Rioja, Alfonso Santiesteban.

Los fallos de funcionamiento que están viviendo las sedes pioneras en la implantación la nueva oficina judicial y los problemas que se generan al no contar con todos los servicios y unidades contemplados en la normativa quedan evidenciados, en el número de octubre de IURIS, en un [artículo elaborado por el director del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Cáceres](#) que muestra el exceso de burocracia en la nueva oficina judicial comparando cómo se tramitaba un desahucio antes y después de su implantación.

### **Aprobadas las listas definitivas de la bolsa de interinos Comunidad de Madrid**

En el BOCM de 13 de octubre se ha publicado la Resolución de 30 de Septiembre de 2011 por la que se aprueban las bolsas de interinos de los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio. Las listas definitivas se publicarán en los tablones oficiales de la Dirección General de Justicia, de la Audiencia Provincial y de los Decanatos de los Juzgados, en las Unidades Administrativas Civitas y en las Oficinas de Información y Atención al ciudadano.

### **Publicado el Calendario laboral para el 2012**

**DISPOSICIONES GENERALES . MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.** Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2012.

[Resolución por la que se establece el calendario laboral 2012 BOE del 14 de octubre de 2011](#)

### **PLAZAS QUE SE OFRECEN A LOS APROBADOS DE LA 37 PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (PROMOCIÓN INTERNA)**

El Ministerio de Justicia acaba de remitir la orden de 11-10-2011 por la que se anuncian plazas desiertas para los aspirantes al Cuerpo de Gestión, turno promoción interna, en las oposiciones convocadas por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

La fecha de publicación en el BOE será el 26-10-2011, y a partir del día siguiente empezará a contar el **plazo de 10 días naturales** para presentar la solicitud

En la Región de Murcia, **no hay plazas de 2ª** categoría y las de 3ª son:

JDO. DE MIXTO Nº 1 CARAVACA DE LA CRUZ	JDO. DE MIXTO Nº 2 CARAVACA DE LA CRUZ
JDO. DE MIXTO Nº 2 CIEZA	JDO. DE MIXTO Nº 1 JUMILLA
JDO. DE MIXTO Nº 1 SAN JAVIER	JDO. DE MIXTO Nº 7 SAN JAVIER
JDO. DE MIXTO Nº 1 TOTANA	JDO. DE MIXTO Nº 2 TOTANA
JDO. DE MIXTO Nº 3 TOTANA	JDO. DE MIXTO Nº 2 YECLA

### **¿FECHAS CESES CONCURSO TRASLADO GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO?**

El Ministerio nos informó que la resolución definitiva se publicará en el BOE de 31 de octubre de 2011 y que el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 4 de noviembre de 2011; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 14 de noviembre de 2011. Pero esta mañana hemos recibido e-mail del Ministerio que literalmente dice:

**SE PARALIZA LA ORDEN DE 17-10-2011 POR LA QUE SE RESOLVÍA DEFINITIVAMENTE EL CONCURSO DE TRASLADOS ANUNCIADO CON FECHA 28-4-2011 HASTA EL ENVÍO DE OTRA CON POSIBLES CORRECCIONES EN LAS FECHAS DE CESE.**



## **CONCURSO DE TRASLADO**

El Ministerio nos informa ahora que el día de cese del cuerpo de TRAMITACIÓN será el 7 DE NOVIEMBRE y no el 4, manteniéndose el día 14 para el cese de Gestión y Auxilio.

### **En la Cumbre Social Tripartita celebrada en Bruselas**

## **El Secretario General de CCOO señala que la prioridad no puede ser el saneamiento de la banca privada**

Parece que ahora el lenguaje de los políticos es sobre crecimiento y creación de empleo, señala **CCOO**, aunque éste no se refleje mucho en los actos, especialmente la actitud de la troika hacia Grecia y Portugal, que más allá de los recortes presupuestarios que se imponen a estos países, pretenden que se vulneren los derechos sociales y laborales de trabajadores y ciudadanos.

Este cambio en el lenguaje, a falta el cambio en los actos, es el rasgo novedoso de la reunión de la Cumbre Social Tripartita que se celebra en Bruselas, y a la que asisten el presidente del Consejo, Van Rompuy, el presidente de la Comisión, Durao Barroso, representantes de los gobiernos, sindicatos y patronales del trío de presidencias: Polonia, Dinamarca y Chipre y una amplia delegación de la CES, encabezada por su presidente Ignacio Fernández Toxo y la secretaria general Bernadette Ségol. A la reunión no ha asistido el nuevo presidente del BCE, Mario Draghi.

En la reunión, la CES ha exigido una respuesta solidaria a la crisis de la deuda, la emisión de eurobonos, la creación de un banco europeo para emisión de deuda, el fin de la evasión fiscal y de los paraísos fiscales, la implantación ¡ya! del impuesto a las transacciones financieras, y ha criticado las seis normas para la gobernanza económica (el llamado *six-pack*), que solo piensan en el objetivo de la reducción del déficit y de las deudas de los Estados. También ha hecho una llamada de atención especial a que la troika formada por el FMI, la Comisión y el BCE quiere romper el cumplimiento de los acuerdos laborales y sociales, y ha criticado las decisiones de gobiernos como los de Hungría, Rumania y la República checa que están vulnerando las normas fundamentales del trabajo y los derechos sindicales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Por su parte, el secretario general de **CCOO**, Ignacio Fernández Toxo ha criticado el oscurantismo en la toma de decisiones, y como ejemplo de ello ha mencionado la carta que el Presidente del BCE dirigió al gobierno italiano exigiendo medidas como algunas privatizaciones en Italia y, de la misma manera, la imposición de la reforma de la constitución en España. Otro ejemplo de este oscurantismo son las decisiones

de Merkel y Sarkozy, sin contar con otros gobiernos, que además no se están revelando como soluciones acertadas.

Toxo también ha comentado que la prioridad ahora no puede ser un plan de saneamiento de la banca privada basado en nuevos recortes sociales, cuando no se ha resuelto el problema de la deuda pública y no se quieren adoptar las medidas necesarias. Por último, ha señalado que, en España, **CCOO** ha propuesto un Pacto por el Empleo, al que se llegaría mediante un diálogo social reforzado articulando medidas en cuanto a salarios, beneficios empresariales, fiscalidad y precios. La idea de un pacto de este tipo podría extenderse al ámbito europeo.

En general, todos han expresado su preocupación por el agravamiento de la situación actual en la que se mantienen los problemas de las deudas soberanas y se perfila una nueva crisis bancaria y de recesión. Reconocen que las decisiones de la cumbre europea del próximo domingo 23 de octubre son capitales y que el diálogo social tiene que ser más eficaz.

**CCOO** ha podido percibir diferencias de matiz entre las posiciones de Durao Barroso, que presentó su plan de crecimiento al Parlamento Europeo con medidas para el impulso del empleo, especialmente el de los jóvenes, y las de Van Rompuy, que es más seguidor de las propuestas de ajuste planteadas hasta el momento, que han olvidado cuestiones fundamentales como el crecimiento y el empleo y que están teniendo un gran coste social y un enorme coste político.

**CCOO DEFIENDE TUS DERECHOS  
EN TODOS LOS FOROS**

**LAS SOPAS DE LETRAS DE LOS  
SINDICATOS ESPECÍFICOS NUNCA  
ESTARÁN PERO SIEMPRE CRITICARÁN**

**QUE NO TE CUENTEN CUENTOS:  
CCOO ES TU MAYOR GARANTÍA**





**LOCAL SINDICAL MURCIA: TLF 609.235039**  
**LOCAL SINDICAL CARTAGENA: 968.326193**

[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) > Sectores > Justicia







## RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCURSO



Se confirman en la Región de Murcia las adjudicaciones del listado provisional, excepto la plaza de Gestión de Mazarrón, que queda desierta

AUXILIO – ÓRGANO ADJUDICADO		APELLIDOS Y NOMBRE			AUXILIO – ÓRGANO DE ORIGEN	
INSTRUCCIÓN 2	CARTAGENA	SÁNCHEZ	LÓPEZ	JOSEFA	INSTANCIA 1	CARTAGENA
SOCIAL 3	CARTAGENA	SÁNCHEZ	ROS	Mª DOLORES	INSTANCIA 3	CARTAGENA
JUZGADO DE PAZ	CEUTI	VALERO	TERUEL	ANTONIO	EQUIPO DE AUXILIARES S. COMÚN GENERAL	MURCIA
MIXTO 7	LORCA	MARTÍNEZ	LIDÓN	JOAQUÍN	MIXTO 3	LORCA
MIXTO 1	MOLINA	SÁNCHEZ	CARRILERO	Mª CARMEN	MIXTO 3	ORIHUELA
MIXTO 2	MOLINA	ANDREU	CELDRÁN	SEBASTIÁN	MIXTO 1	MULA
MIXTO 3	MOLINA	SÁNCHEZ	PACHECO	FRANCISCO	MIXTO 2	MOLINA
MIXTO 1	MULA	PUERTA	GEA	ISABEL	S.C. DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	LORCA
EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	CANO	VICENTE	FRANCISCO	MIXTO Nº 3	VERA
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	GIL	MANZANO	CRISTINA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA
MENORES Nº 1	MURCIA	GONZALEZ	MARTINEZ	ANDRES	MERCANTIL Nº 2	MURCIA
MERCANTIL Nº 2	MURCIA	HERNANDEZ	CASTINEYRA	MARIA	EQUIPO DE AUXILIARES (S. COMÚN GENERAL)	MURCIA
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (S.C. GENERAL)	MURCIA	LOPEZ	MOTOS	FRANCISCO	PENAL Nº 1	LORCA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. S. CIVIL Y PENAL	MURCIA	MARIN	SANCHEZ	J. ANTONIO	PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MURCIA
EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	MORENO	LAPAZ	DAVID	PRIMERA INSTANCIA Nº 12	MURCIA
SECCIÓN OTROS SERVICIOS (S. C. GENERAL)	MURCIA	MORENO	NADAL	MARIANA	MIXTO 6	SAN JAVIER
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	MURCIA	ORENES	ORENES	MIGUEL	EQUIPO DE AUXILIARES (S. C. GENERAL)	MURCIA
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (S. C. GENERAL)	MURCIA	SANTOLARIA	PRADES	JESUS ANDRES	INSTRUCCIÓN Nº 5	TARRAGONA
SECCIÓN OTROS SERVICIOS (S. C. GENERAL)	MURCIA	SANCHEZ	FORTES	JOSE	EQUIPO DE AUXILIARES (S. C. GENERAL)	MURCIA
MIXTO 7	SAN JAVIER	GÓMEZ	RIVERA	Mª PILAR		
MIXTO 7	SAN JAVIER	VIVANCOS	GIL	FERNANDO	VIOLENCIA 1	TORREVIEJA
TRAMITACIÓN – ÓRGANO ADJUDICADO		APELLIDOS Y NOMBRE			TRAMITACIÓN – ÓRGANO DE ORIGEN	
JDO. DE PAZ DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	MARTINEZ	VICENTE	ANGELES	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA
INSTRUCCIÓN Nº 3	CARTAGENA	ARAGON	SOTO	FLORENTINA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	CARTAGENA
PENAL Nº 3	CARTAGENA	BARCELO	MARTINEZ	Mª ANGELES	PENAL Nº 1	CARTAGENA
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5	CARTAGENA	BUENDIA	COBACHO	ANGELES	MIXTO Nº 6	SAN JAVIER
SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	CAMACHO	BERNES	RAQUEL	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CARTAGENA
OFICINA DECANATO	CARTAGENA	CAMPILLO	OLIVEROS	SUSANA	MIXTO Nº 2	OROTAVA (LA)
FISCALÍA DE ÁREA	CARTAGENA	CANOVAS	INGLES	NARCISA	PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MURCIA
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	CARTAGENA	CASTAÑO	MORENO	ANTONIO	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	CARTAGENA
INSTRUCCIÓN Nº 4	CARTAGENA	GOMEZ	IZQUIERDO	Mª CARMEN	INSTRUCCIÓN Nº 2	CARTAGENA
INSTRUCCIÓN Nº 4	CARTAGENA	IZQUIERDO	VIDAL	VICTOR	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	CARTAGENA
INSTRUCCIÓN Nº 5	CARTAGENA	JIMENEZ	ANTOLINOS	ISABEL	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	MURCIA

INSTRUCCIÓN Nº 4	CARTAGENA	LIZON	PEREZ	GINESA MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CARTAGENA	
SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	LOPEZ	JIMENEZ	ESTHER MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CARTAGENA	
PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CARTAGENA	LOPEZ	PARRA	ANTONIA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5	CARTAGENA	
INSTRUCCIÓN Nº 2		CARTAGENA	MARIN	SAURA	CARLOTA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CARTAGENA
INSTRUCCIÓN Nº 3	CARTAGENA	MARTINEZ	ESTRADA	PED. ANTONIO	OFICINA DECANATO	CARTAGENA	
SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	MARTINEZ	MARTINEZ	MANUELA	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CARTAGENA	
PRIMERA INSTANCIA Nº 2	CARTAGENA	MIÑARRO	GARCIA	JOAQUINA	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CARTAGENA	
INSTRUCCIÓN Nº 5	CARTAGENA	MULERO	TOMAS	ANGELES	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA	
SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	PALAZON	CUADRADO	JESUS	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CARTAGENA	
PENAL Nº 3	CARTAGENA	PARREÑO	MARTINEZ	MARIA JOSE	PENAL Nº 1	CARTAGENA	
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	CARTAGENA	ROJO	FERNANDEZ	NATALIA	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5	CARTAGENA	
PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA	SANCHEZ	DIAZ	FRANCISCO			
PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	CARTAGENA	SAURA	VERA	MARIA JOSE	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	CARTAGENA	
INSTRUCCIÓN Nº 1	CARTAGENA	SORIA	GARCIA	ANGELES	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	CARTAGENA	
PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	CARTAGENA	VILLAR	LOPEZ	CLARA MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA	
MIXTO 2	CIEZA	EGIDOS	ZAPATA	ALFONSO	INSTRUCCIÓN Nº 5	ELCHE/ELX	
MIXTO 7	LORCA	CAMPOY	SERRAHIMA	ROSA MARIA	MIXTO 2	LORCA	
MIXTO 7	LORCA	LOPEZ	SANCHEZ	Mª CARMEN	MIXTO 3	LORCA	
MIXTO 7	LORCA	NAVARRO	BOTELLA	FRANCISCO	MIXTO 3		LORCA
MIXTO 7	LORCA	ZARCO	GALIANO	JOSEFA	MIXTO 2	LORCA	
MIXTO 1	MOLINA	LAPICA	LACALLE	M. JOSE			
MIXTO 5	MOLINA	LUNA	ROS	CONSOLACION	MIXTO 2	MOLINA	
MIXTO 2	MOLINA	TORRALBA	MICOL	MARIA ELENA	INSTRUCCIÓN Nº 1	CARTAGENA	
MIXTO 1		MULA	MARTINEZ	ALCARAZ	ANTONIO DOMINGO	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PRO)	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	ABELLAN	FERNANDEZ	ANTONIO	PENAL Nº 3	BENIDORM	
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	MURCIA	AROCA	NOGUERA	Mª DOLORES	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S.C. ORDENACIÓN PR)	MURCIA	
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	BALLESTEROS	SUAREZ	Mª ANGELES	PRIMERA INSTANCIA Nº 6	MURCIA	
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (S.C. ORDENACIÓN P)	MURCIA	BARBERAN	MUNOZ	MARIA DOLORES	MIXTO 2	SAN JAVIER	
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S.C. ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	MURCIA	BERNA	HERNANDEZ	ISABEL SANDRA	PENAL Nº 3	ORIHUELA	
SECCIÓN OTROS SERVICIOS (S.C.GENERAL)	MURCIA	BUENDIA	ARAEZ	CARMEN	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	MURCIA	
	MURCIA	BUITRAGO	GARAY	MARIA JOSE	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	
INSTRUCCIÓN Nº 8		CAMACHO	LOZANO	M. CARMEN	OFICINA DECANATO	SAN JAVIER	
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	CARRASCO	JIMENEZ	M. CARMEN	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S. C. ORDENACIÓN P)	MURCIA	
MERCANTIL Nº 1	MURCIA	CELDRAÑ	CARCELES	FRANCISCO	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (S. C. ORDENACIÓN PRO)	MURCIA	
SECRETARÍA DE GOBIERNO		CELDRAÑ	CARCELES	FRANCISCO	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	MURCIA	
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	CELDRAÑ	CARCELES	Mª FUENSANTA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	SAN JAVIER	
PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MURCIA	CONESA	MARTI	DOLORES MARIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TOTANA	
SECCIÓN OTROS SERVICIOS (S. C. GENERAL)	MURCIA	DIAZ	PALOMARES	MARIA CONCEPCION	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	ESCUDERO	MARTINEZ	VICTORIA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MURCIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	ESPIN	GALLEGO	MARIA JOSEFA	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S. C. ORDENACIÓN PR)	MURCIA	
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	FEBRERO	SOLANO	Mª JOSE	PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MURCIA	
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	MURCIA	GARCIA	CAMPUZANO	FERNANDO	INSTRUCCIÓN Nº 8	MURCIA	
INSTRUCCIÓN Nº 2	MURCIA	GARCIA	MARTINEZ	MARIA	JDO. DE PAZ DE CEUTI	CEUTI	
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (S. C. DE EJECUCIONES)	MURCIA	GARCIA	RODRIGUEZ	Mª DOLORES			

INSTRUCCIÓN Nº 1	MURCIA	GOMEZ	NICOLAS	Mª JOSEFA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (S. C. EJECUCIONES)	MURCIA	GOMEZ	VILLA	AURORA	EQUIPO DE AUXILIARES (S. C. GENERAL)	MURCIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MURCIA	GONZALEZ	MARTINEZ	DOLORES	MIXTO 2	ROQUETAS
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (S. C. ORDENACIÓN P)	MURCIA	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA LUISA	MERCANTIL Nº 1	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	MURCIA	HERNANDEZ	ANDREU	JOAQUIN	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONT-ADM. (S. C. ORDENACIÓN P)	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (S.C. DE EJECUCIONES)	MURCIA	HERNANDEZ	CASTIÑEYRA	ELENA MARIA	MENORES Nº 1	MURCIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	MURCIA	HERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MURCIA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S. C. ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	MURCIA	HERNANDEZ	MARIN	SILVIA	MIXTO 2	VERA
SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORD. PROC.)	MURCIA	IZQUIERDO	LISON	ANTONIO	PENAL Nº 2	CARTAGENA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SC. ORDENACIÓN P)	MURCIA	LOPEZ	ESPEJO	LUCIA	MIXTO 3	TOTANA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SC. ORDENACIÓN P)	MURCIA	MARTINEZ	MENDEZ	MARIA JOSE	EQUIPO DE AUXILIARES (S. C. GENERAL)	MURCIA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SC. ORDENACIÓN P)	MURCIA	MARTINEZ	MENDEZ	FRANCISCA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 7	MURCIA	MARTINEZ	MESA	MANUELA	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	ELCHE/ELX
SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	MARTINEZ	PASCUAL	REMEDIOS	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL	MURCIA	MARTINEZ	PERENIGUEZ	FRANCISCA	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (S. C. ORDENACIÓN PRO)	MURCIA
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (S.C. GENERAL)	MURCIA	MARTINEZ	REINA	Mª CARMEN	MIXTO 1	SAN JAVIER
PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	MURCIA	MARTINEZ	VILLAESCUSA	CARMEN	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	MURCIA
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	MARTINEZ-IGLESIAS	LOPEZ	JOSE ANTONIO	SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADM. Y SOCIAL (SERVI. COMÚN DE EJECUCIONES)	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MURCIA	MAS	CANTO	SILVIA	PENAL Nº 12 (EJECUTORIAS)	BARCELONA
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (S.C. EJECUCIONES)	MURCIA	MOLINA	ALARCON	PILAR	FISCALÍA DE ÁREA (BENIDORM-DENIA)	BENIDORM
INSTRUCCIÓN Nº 6	MURCIA	MONREAL	PEREZ	MARIA ANA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	EIVISSA
PRIMERA INSTANCIA Nº 11	MURCIA	MUÑOZ	NAVARRO	CARMEN	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL)	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 12	MURCIA	ORTIZ	LOPEZ	M. ARACELI	MIXTO 5	SAN JAVIER
INSTRUCCIÓN Nº 8	MURCIA	PENALVER	MARTINEZ	GERTRUDIS	INSTRUCCIÓN Nº 4	CARTAGENA
FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	MURCIA	PEREZ	FERRER	RITA	JDO. DE PAZ DE ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
REGISTRO CIVIL	MURCIA	PEREZ	HERNANDEZ	JOSEFINA	REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL)	BARCELONA
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	PUJANTE	GONZALEZ	JOSEFA	MIXTO 1	VALDEPENAS
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SC. ORDENACIÓN P)	MURCIA	RABADAN	CARCEL	ENCARNACION	OFICINA DECANATO	TOTANA
PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA	SANCHEZ	BALDO	ELENA MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SC. ORDENACIÓN P)	MURCIA	SANCHEZ	MARTINEZ	Mª TERESA	MIXTO 1	LORCA
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	MURCIA	SANCHEZ	SANCHEZ	M. CARMEN	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S.C. ORDENACIÓN P)	MURCIA
REGISTRO CIVIL	MURCIA	TOMAS	MARTINEZ	JOSE	PENAL Nº 3	ORIHUELA
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (S.C. EJECUCIONES)	MURCIA	VALCARCEL	ALCAZAR	ANA LUISA	MIXTO 2	SAN JAVIER
PRIMERA INSTANCIA Nº 4	MURCIA	YLLANA	LOPEZ	M. ASUNCION	PRIMERA INSTANCIA Nº 8	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	MURCIA	ZAMORA	PALMA	JUAN ANTONIO	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	MURCIA
MIXTO 7	SAN JAVIER	CARRION	VAZQUEZ	ISIDORO	MIXTO 6	SAN JAVIER
MIXTO 7	SAN JAVIER	GARCIA	NICOLAS	ROSARIO	OFICINA DECANATO	ALCAZAR S.J.
MIXTO 5	SAN JAVIER	HERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	MIXTO 3	SAN JAVIER
MIXTO 6	SAN JAVIER	PADILLA	IMBERNON	LAURA	MIXTO 4	SAN JAVIER
OFICINA DECANATO	SAN JAVIER	TORRES	ROMERO	JOAQUINA	MIXTO 2	SAN JAVIER

JDO. DE PAZ DE TORRE-PACHECO	T. PACHECO	GARCIA	GARCIA	REMEDIOS	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA
MIXTO 3	TOTANA	CARRASCO	BURGOS	SALVADOR	MIXTO 2	TOTANA
MIXTO 3	TOTANA	COSTA	SANCHEZ	M. VIRTUDES	MIXTO 2	TOTANA
MIXTO 4	TOTANA	GONZALEZ	ORTIZ	ANTONIA	PRIMERA INSTANCIA 3 (FAMILIA)	MURCIA
<b>GESTIÓN - ÓRGANO ADJUDICADO</b>		<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>			<b>GESTIÓN - ÓRGANO DE ORIGEN</b>	
SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	CARRION	GARCIA	LUISA MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA
SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	DOMINGUEZ	SOTO	CONSUELO	JDO. DE PAZ DE MAZARRON	MAZARRÓN
INSTRUCCIÓN Nº 2	CARTAGENA	LOPEZ	JARA	MANUEL	MERCANTIL Nº 12	MADRID
INSTRUCCIÓN Nº 4	CARTAGENA	NICOLAS	GARRIDO	JOSE MANUEL	MIXTO 6	MOLINA
INSTRUCCIÓN Nº 1	CARTAGENA	OLMOS	ALCARAZ	TOMAS	PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CARTAGENA
MIXTO Nº 6	LORCA	ALARCON	MARTIN	EDU. MANUEL	MIXTO 2	LORCA
MIXTO Nº 7	LORCA	FERNANDEZ	VERA	FCO. GINES	MIXTO 6	LORCA
MIXTO 7	LORCA	PEREZ	SERRAHIMA	Mª CARMEN	MIXTO 3	LORCA
MIXTO 3	MOLINA	MURCIA	ZOMENO	MIGUEL E.	MIXTO Nº 5	MOLINA
MIXTO 1	MOLINA	PENALVER	PINAR	EDUARDO	MIXTO 3	MOLINA
MIXTO 6	MOLINA	SARABIA	BERMEJO	CARIDAD	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONT-ADM. (S. C. ORD. PRO.)	MURCIA
MIXTO Nº 2	MULA	BLAYA	SANCHEZ	MARIANA	MIXTO 1	MULA
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	MURCIA	ARAGON	GARCIA	Mª JOSEFA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (S. C. DE EJECUCIONES)	MURCIA	BAEZA	MATEO	TOMAS	VIOLENCIA Nº 1	CARTAGENA
PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA	BALLESTEROS	ORTIZ	Mª ANGELES	MIXTO 3	VIC
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	BRAVO	BERNABE	JOSE	MERCANTIL Nº 2	MURCIA
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	COSTA	PEREZ	Mª CARMEN	PRIMERA INSTANCIA Nº 13	MURCIA
REGISTRO CIVIL	MURCIA	DIAZ	BALLESTA	Mª BEGONA	PENAL Nº 21 (EJECUTORIAS)	BARCELONA
SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	GARCIA	OLMOS	MONICA	REGISTRO CIVIL	MURCIA
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	GARCIA	PELEGRIN	Mª AMPARO	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONT-ADM. (SC ORDENACIÓN P)	MURCIA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (S.C. ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	MURCIA	GARCIA-VASO	PEREZ-TEMPLADO	CRISTINA	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (S.C. ORDENACIÓN P.)	MURCIA	GOMEZ	ESCRIBANO	J. ROBERTO	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (S. C. EJECUCIONES)	MURCIA	HERRERO	JIMENEZ	EVA Mª	INSTRUCCIÓN Nº 8	MURCIA
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	JAEN	GARCIA	BIBIANA INES	JDO. DE PAZ DE ARCHENA	ARCHENA
PRIMERA INSTANCIA Nº 6	MURCIA	JUMILLA	CORTES	Mª CARMEN	INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	MURCIA
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL	MURCIA	L. GUEVARA	MELLADO	VICTOR	INSTRUCCIÓN Nº 6	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 13	MURCIA	LOPEZ	LLAMAS	JUAN EMILIO	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	MURCIA	LOPEZ	MURIEL	CANDELARIA	MIXTO 4	CIEZA
SECCIÓN SUBASTAS ELECTRÓNICAS (S.C. EJECUCIONES)	MURCIA	MARTINEZ	MESAS	JUAN PEDRO	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	MARTINEZ	NAVARRO	Mª DOLORES	PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA
SECCIÓN OTROS SERVICIOS (S. C. GENERAL)	MURCIA	MORENO	GUIJARRO	MANUEL	INSTRUCCIÓN Nº 1	CARTAGENA
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	MUNOZ	CASANOVA	ISABEL MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (S. C. EJECUCIONES)	MURCIA	MUNOZ	MUNOZ	JORGE		
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA	NICOLAS	ABELLAN	Mª CARMEN	REGISTRO CIVIL	MURCIA
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	MURCIA	ORENES	ARCE	ANA MARIA	PRIMERA INSTANCIA Nº 4	MURCIA
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (S. C. DE EJECUCIONES)	MURCIA	PAGAN	SOLANO	ALFONSO R.	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	MURCIA
INSTRUCCIÓN Nº 6	MURCIA	PENA	ASENCIO	CONSUELO DE LA	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (S. C. GENERAL)	MURCIA
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (S. C. ORDENACIÓN P.)	MURCIA	PEREZ	POVEDA	DOLORES FUENSANTA	PRIMERA INSTANCIA Nº 10	MURCIA
PRIMERA INSTANCIA Nº 14	MURCIA	RUIZ	LOPEZ	Mª DOLORES	MIXTO 1	MOLINA
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	MURCIA	SERRANO	HERNANDEZ	MARGARITA		
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (S.C. GENERAL)	MURCIA	SORIANO	FERNANDEZ	JUAN PEDRO	MIXTO 2	MULA





## **CCOO FELICITA A LOS COMPAÑEROS/AS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS MURCIANOS PREMIADOS**

El Sector de Justicia de **CCOO** en la Región de Murcia felicita a los compañeros/as participantes en los proyectos innovadores que han resultado premiados. Desde CCOO animamos a las instituciones a seguir creando proyectos, como la **REDINJU**, y a los funcionarios/as de la Administración de Justicia a participar en los mismos, puesto que los funcionarios/as somos los primeros interesados en que la justicia se modernice, y para ello nuestra experiencia e ideas pueden y de hecho son muy útiles.

Asimismo también entendemos que cuando las nuevas ideas y proyectos que surgen desde el Tribunal Superior de Justicia puedan modificar las condiciones laborales de los empleados/as de la Administración de Justicia, debe contarse con los representantes de los trabajadores. No nos sirve los argumentos que el TSJ nos expone de que ellos no son Administración, puesto que sí intervienen en numerosas ocasiones intentando modificar nuestras condiciones laborales.

Transcribimos a continuación la nota remitida por el Tribunal Superior de Justicia:

### **PREMIADOS DOS PROYECTOS DEL TSJ DE MURCIA “POR SU IMPULSO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA”**

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Juan Martínez Moya, y el secretario de Gobierno, Javier Luis Parra García, arroparon ayer a los galardonados con el I PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN JUSTICIA otorgado a dos experiencias consolidadas en el Tribunal Superior de Murcia: la Subastas Judiciales Electrónicas de la Región de Murcia y la Red de Información Judicial para la modernización de las Oficinas Judiciales (Redinju).

Otros premiados fueron una iniciativa privada de alcance nacional (Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales del Banco Español de Crédito S.A.), y una práctica de formación impulsada por el Gobierno Vasco.

El Premio a las Buenas Prácticas en Justicia es un galardón que el Ministerio de Justicia otorga para el estímulo y fomento de experiencias y procedimientos que contribuyen al proceso de modernización de la Administración de Justicia. La ceremonia de entrega de premios, celebrada en el madrileño Palacio de Parcent, fue presidida por el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo.

A esta primera edición se han presentado 34 prácticas que responden a iniciativas profesionales, a título individual o de grupos de trabajo, de órganos judiciales, organismos públicos y privados, colegios profesionales y asociaciones sectoriales. Entre el conjunto de prácticas recibidas, el jurado, integrado por representantes del sector Justicia, ha premiado a aquellas que, cumpliendo con los objetivos del premio y de las categorías de participación, pueden ser trasladadas y adaptadas con los mismos resultados positivos en otros entornos vinculados con la Administración de Justicia.

Los encargados de recoger los premios recaídos en Murcia, fueron Juan Luis Bañón, director de la Sección de Subastas Provinciales, en representación del Servicio Común de Ejecución, y Luis Tapia, secretario de la Redinju, red que integran 30 funcionarios.

Los galardones reconocen el impulso de esta institución hacia la transformación de la justicia a través de iniciativas innovadoras. En concreto, la experiencia surgida en Murcia, actualmente desarrollada a través Portal de Subastas Judiciales del Ministerio de Justicia, <https://subastas.mjjusticia.es>, proporciona un punto de acceso único a información pública sobre subastas

judiciales; y permite el seguimiento y la participación, con total seguridad, en subastas judiciales a través de Internet. Sus objetivos son ampliar la participación y la publicidad de toda la información relativa a procedimientos de subasta judicial, así como disminuir el impacto de posibles prácticas colusorias.

Subastas Electrónicas Provinciales (Servicio Común de Ejecución)

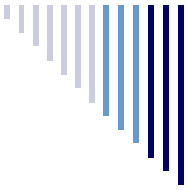
La Sección de Subastas Electrónicas Provinciales del Servicio Común Procesal de Ejecución de Murcia, tiene una importante actividad, ya que publica y celebra todas las subastas que se señalen no sólo en Murcia, sino en toda la Región de Murcia, procurando su máxima difusión y transparencia.

Sus objetivos son ampliar la participación y la publicidad de toda la información relativa a procedimientos de subasta judicial, así como disminuir el impacto de posibles prácticas colusorias. Desde su creación, y hasta el día de hoy, ha gestionado la publicación y celebración a través de Internet de 2.503 subastas, de las que 437 se han celebrado con intervención de postores. Actualmente se están gestionando 1.199 subastas, 771 de las cuales ya están publicadas en el portal de Internet y señaladas para celebrarse antes del 26 de noviembre.

Red de información judicial para la modernización de las oficinas judiciales en Murcia (REDINJU)

La REDINJU nace como un proyecto de formación e intercambio de buenas prácticas judiciales entre funcionarios de Justicia de la Región de Murcia, orientado al estudio de procesos de gestión del cambio en la Administración de Justicia. Todo ello soportado por la creación de una red, un entorno colaborativo online que implica la progresiva participación activa de los principales actores responsables en la Administración de Justicia.

Resultado del trabajo de REDINJU son materiales de trabajo con una profunda base analítica e investigativa, que se anticipan al cambio de la arquitectura procesal y organizativa del nuevo modelo de Oficina Judicial: estudio sobre las leyes procesales, Punto Neutro Judicial, Lexnet, homogeneización de documentación o los sistemas de gestión procesal y Arconte. Trabajos que fueron plasmados en el libro Rutas de Modernización Judicial.



**LOCALES:**

**MURCIA**  
**609.235039**

**CARTAGENA**  
**968.326193**

**PÁGINA WEB:**  
[www.fsc.ccoo.es/  
murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) → **Sectores** →  
**Administración de**

### **DESDE CCOO MOSTRAMOS NUESTRA DISCONFORMIDAD**

### **EL MINISTERIO DE JUSTICIA NOS CONTESTA QUE SÍ FORMA PARTE DEL TEMARIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS LA NUEVA LEY DEL REGISTRO CIVIL**

El Secretario General de Modernización del Ministerio de Justicia ha remitido a CCOO la Carta que os adjuntamos contestando a nuestra petición de eliminar los temas de Registro civil del temario de la oposición o, subsidiariamente, eximir a los opositores del estudio de la nueva Ley de Registro Civil de 2011 con los diferentes argumentos que todos ya conocéis pues venimos reiterándolos desde el mes de julio.

CCOO rechazamos la contestación del Ministerio (y así se lo hemos hecho saber ya) y verdaderamente lamentamos su contenido pues el Ministerio, una vez más, con respuestas retóricas y evasivas, es incapaz de resolver directa y llanamente los problemas que se plantean a los trabajadores -en este caso opositores- de la Administración de Justicia.

La voluntad política de resolver esta cuestión hubiera sido suficiente en este caso; aún así, CCOO ha ido poniendo argumentos para que el Ministerio aceptara, al menos, una solución menos mala (la de eximir al opositor del estudio de una ley que, en el mejor de los casos, nunca llegará a poner en práctica) pero, una vez más, el Ministerio ha preferido escudarse en unos argumentos sin sentido para al final no decir nada de lo que se estaba solicitando y limitarse a dar unas vagas "recomendaciones" a los Tribunales que, por otro lado, y en cualquier otro caso, deben siempre llevar a cabo, esto es, evitar preguntas que puedan resultar equívocas o con dificultades interpretativas pues siempre pueden ser objeto de impugnación por los opositores.

En definitiva, es llamativa la propia consideración del Ministerio de que "no procede ninguna otra actuación", como si con ésta, el Ministerio hubiera dado respuesta a una sola de las demandas de CCOO y de los opositores.



**OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA  
PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN,  
TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA  
PLATAFORMA ON LINE:  
[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

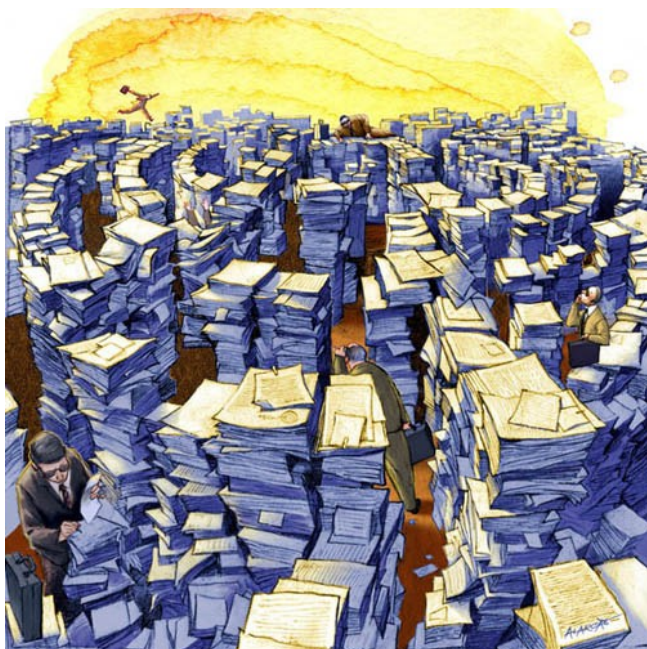
**Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**

## Secretarios judiciales piden más medios y avisan de que la indefinición de competencias provoca "auténticas guerras"

Publicado en [www.elderecho.com](http://www.elderecho.com)

### PERSONAL "DESBORDADO"

El jefe de la sección del SCOP de Murcia, José Larrosa, también ha hecho balance sobre la puesta en marcha de la Oficina Judicial en los órdenes de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo así como en los seis juzgados de lo Penal de la ciudad. En concreto, ha advertido del "considerable" volumen de asuntos que asumen los juzgados de lo Contencioso mientras que las salas de lo Social están "prácticamente colapsadas". "Están desbordados", ha añadido.



"imagen de la Nueva Oficina Judicial"

En este contexto, Larrosa ha criticado la escasez de personal así como la dispersión de los edificios judiciales. Entre los problemas detectados en la Oficina Judicial de Murcia, ha citado la ausencia del expediente judicial electrónico, la indefinición de competencias y la falta de medios tecnológicos.

"Esta falta de personal se está supliendo con comisiones de servicio, prolongaciones de jornada o aumento de interinos", ha indicado, para señalar que el "coste cero" que prometía la implantación del nuevo modelo es "materialmente imposible". En cualquier caso, se ha declarado un firme partidario de la Oficina Judicial en tanto que se solventen las deficiencias de las que adolece.

Más de 200 secretarios judiciales se han reunido desde el miércoles en la capital gaditana en unas

jornadas en las que también se homenajeará a la Constitución de Cádiz en una mesa redonda que llevará por título 'Constitucionalismo y Poder Judicial' y que pondrá fin a estas jornadas el próximo viernes.

Los secretarios judiciales han reclamado este jueves al Ministerio de Justicia un incremento en la dotación de medios tecnológicos y una distribución del personal más eficiente que trabaja en la nueva Oficina Judicial que ha comenzado a funcionar en algunas ciudades españolas. Además, han advertido de que la falta de claridad en la definición de las competencias ha provocado "grandes conflictos" y "auténticas guerras" entre los empleados públicos.

"Ha habido grandes conflictos entre nosotros mismos, se han provocado auténticas guerras por lo que tiene que hacer uno u otro en cuanto a los aspectos procesales", ha explicado la directora del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (SCOP) de Burgos, Pilar Rodríguez. Esta ciudad acogió hace un año la implantación de la nueva Oficina Judicial, una distribución que se planificó en 2003 aunque no fue hasta seis años más tarde cuando se acometieron las primeras acciones de su puesta en marcha.

Así se ha pronunciado Pilar Rodríguez en la conferencia 'Balance de la Oficina Judicial y modernización de la Justicia' celebrada en el marco de las XXV Jornadas de la Fe Pública Judicial, organizadas por el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales (CNSJ) en el Palacio de Congresos de Cádiz.

La directora del SCOP de Burgos también ha explicado que ha sido necesario contratar a 20 interinos, quienes "ahora están empezando a rendir", y ha solicitado al Ministerio de Justicia que cuide "el aspecto psicológico". "La gente entró con una ilusión importante y ahora estamos resignados. Lo hemos pasado muy mal, la labor que se ha hecho es tremenda", ha señalado.

En su análisis, Rodríguez ha destacado los "grandes problemas" vinculados al funcionamiento de aplicaciones tecnológicas como Minerva y Lexnet y ha criticado que el programa informático de grabación de juicios para las salas de vistas, denominado Fidelius, "no funciona muchos días porque el sistema se cae". "Estamos en la sala y no funciona el sistema. Tenemos a su señoría con una cara de aquí a los pies y ese es el panorama con el que nos encontramos muchas mañanas", ha señalado.



## **CCOO RECHAZA POR INTOLERABLE LA CONTESTACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA POR NO DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS OPOSITORES RESPECTO AL TEMARIO DE LAS OPOSICIONES REFERIDO A LA LEY DE REGISTRO CIVIL**

La voluntad política de resolver esta cuestión hubiera sido suficiente en este caso; pero, una vez más, el Ministerio ha preferido escudarse en unos argumentos sin sentido para al final no decir nada de lo que se estaba solicitando y limitarse a dar unas vagas "recomendaciones" a los Tribunales que, por otro lado, y en cualquier otro caso, deben siempre llevar a cabo, esto es, evitar preguntas que puedan resultar equívocas o con dificultades interpretativas pues siempre pueden ser objeto de impugnación por los opositores.

Puesto que el Ministerio ha echado balones fuera y ha trasladado a los Tribunales Calificadores la solución, **CCOO** y los

representantes de **CCOO** nombrados como vocales en algunos Tribunales instaremos a éstos a adoptar un acuerdo expreso en el sentido que venimos planteando, pues de lo contrario, **CCOO** estudiaremos jurídicamente la posibilidad de impugnar cualquier pregunta que se refiera a la Ley de Registro civil de 2011.

Además, **CCOO** propone a todos los opositores que remitan urgentemente por fax al Secretario General un escrito solicitando una rectificación en su posición.

D/Dña.....  
con DNI nº..... mediante el presente escrito EXPONGO:

1º) Que voy a participar en los procesos selectivos convocados en la Administración de Justicia por Orden de 21 de julio de 2011 (publicada en el BOE el 5 de septiembre) por el turno de..... (libre o promoción interna) en el Cuerpo de.....

2º) Que por las circunstancias y argumentos que Ud. ya conoce, expuestas por el sindicato CCOO, y a las que ha contestado por carta de fecha 20 de octubre de 2011, en este proceso selectivo se puede dar una situación no querida ni provocada por nadie pero totalmente injusta y gravosa para todos los opositores.

3º) Que considero que su contestación a los argumentos expuestos por CCOO no son de recibo, aunque pretenda justificarlos vagamente y trasladar la cuestión a los Tribunales Calificadores pues, con máximo respeto a su autonomía, unos podrán acordar una cosa y otros la contraria, por lo que se hace imprescindible una actuación unificadora que no deje lugar a interpretación alguna.

Por todo ello: SOLICITO que el Ministerio rectifique su contestación y admita claramente la eliminación de los temas referidos al Registro Civil o, al menos, la eliminación de la nueva Ley de Registro Civil de 2011 para la preparación del temario de las oposiciones.

Fdo.....

**SR. SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, fax 91-3902435**

**SR. SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA, fax 91-3904297**





[justicia@murcia.ccoo.es](mailto:justicia@murcia.ccoo.es)

**TLF. MURCIA:  
609.235039**

**CARTAGENA:  
968.326193**

## ¿FUNCIONA LA NOJ?

### Ejemplo de desahucio en Cáceres antes de la NOJ



Antes de la entrada en vigor de la NOJ, el juicio de desahucio era algo sencillo y rápido, participaban pocas personas y se tendía a la agilidad que para ese tipo de procedimientos determina la LEC. Si se cumplían los requisitos legales de la demanda planteada, el secretario judicial daba cuenta al juez, este señalaba día y hora para el juicio previa consulta manual de su agenda de señalamientos, y el gestor o tramitador integraba tales actos en el programa informático, señalando a su vez día para el lanzamiento que el mismo gestor ejecutaba, en su caso, con el auxilio judicial. Este recibía la cédula de citación y demás documentación y citaba al demandado. Fácil, práctico y ágil. La sentencia, su firmeza y ejecución recaían en el propio juzgado. Los profesionales, ciudadanos y trabajadores de Justicia sabían en todo momento dónde estaba “su pleito” y a quién dirigirse para consultarlo, agilizarlo, suspenderlo o archivarlo.

### LA NOJ ES UNA PESADA CARGA PARA LA JUSTICIA

### Todo se complica después de la NOJ

Un secretario del servicio de ordenación (SCOP) revisa los requisitos legales. Como la agenda de señalamientos no funciona, pide cita a la UPAD para el acto del juicio. Esta petición es manual, al estilo antiguo, llevando físicamente el procedimiento. Como el SCOP no tiene en plantilla funcionarios del cuerpo de auxilio judicial, se pone tal demanda en un cajetín para que el funcionario del servicio común general (SCG, en Cáceres llamado G-20) lo traslade a la UPAD correspondiente.

La UPAD consulta la agenda de señalamientos del juez, en realidad la misma que antes de la entrada en funcionamiento de la NOJ, es decir, efectúa la consulta manual que antes mencionaba y, con un post-it o anotación a lápiz, señala en la demanda el acto del juicio. Nuevamente y como tampoco la UPAD tiene funcionarios del cuerpo de auxilio, deja la demanda en el cajetín del SCOP a la espera de que el mencionado funcionario del que por turno corresponda, transporte la demanda físicamente al SCOP.

La demanda vuelve al SCOP, que finalmente señala el juicio, siempre que no se pierda o acabe en otro servicio. El SCOP calcula el mes legal de señalamiento para el lanzamiento, aunque en realidad no será el SCOP quien lo hará, sino el servicio común de actos de comunicación externos (SCACE). Bien, un funcionario del SCOP integra en el programa informático el día del juicio y el del lanzamiento y acuerda citar al demandado. Pero lo hace de dos formas, según la NOJ. Y este es uno de los errores del sistema: la duplicidad de trámites. Lo hace físicamente (como antes) e informáticamente (NOJ); esto último lo hace para que el SCACE pueda registrar el acto de comunicación externo

Cuando llega la cédula de citación (parte física) y el aviso informático al SCACE, un gestor o tramitador registra tal acto de comunicación y lo reparte a su vez a los funcionarios del auxilio judicial para que, por turnos o zonas, pueda ser citado el demandado. Este funcionario hace su trabajo como antes, es decir, cita en su domicilio o en el servicio, previo envío de la carta al demandado, y, si es positiva la citación, remite al SCACE, previo acceso informático para dar de baja el aviso antes mencionado. El SCACE controla las citaciones y, días antes del juicio, remite los autos a la UPAD.

La UPAD finalmente celebra el juicio. Después de la sentencia se devuelve el procedimiento al SCOP

El SCOP controla la firmeza y, si se cumplen los requisitos, se envía un aviso informático al SCACE

El SCACE lleva a efecto el lanzamiento

Una vez firme la sentencia, puede instarse su ejecución en cuanto a las cantidades reclamadas, pero debe hacerse en otro servicio, el SCEJ.

# ¿Es esto mejorar la justicia?

# HOJA INFORMATIVA Nº171/2011

## LUNES 24 DE OCTUBRE



**LOCALES:**

**MURCIA**  
**609.235039**

**CARTAGENA**  
**968.326193**

**PÁGINA WEB:**

[www.fsc.ccoo.es/  
murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) → Sectores →  
Administración de  
Justicia

### **EL SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO MADRID, CRITICA LAS DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA DE DEVOLVER LAS COMPETENCIAS DE JUSTICIA AL ESTADO, DEMOSTRANDO ASÍ SU FALTA DE INTERÉS POR ESTE SERVICIO PÚBLICO**

a) Como defensores de los servicios públicos (y la Administración de Justicia es uno de los fundamentales), entendemos que el problema no está en quién asuma las competencias sino en la voluntad de los Gobiernos de adoptar las medidas necesarias para garantizar su eficacia y calidad: dotación de medios personales; modernas y adecuadas aplicaciones informáticas y sedes judiciales y, también, respeto a los derechos de los trabajadores;

b) Además, **CCOO** lamentamos que, hasta el momento, el Gobierno autonómico no haya apostado decididamente por mejorar la Administración de Justicia madrileña y, su voluntad de devolver las competencias, sólo demuestra su falta de interés por este esencial servicio público.

**CCOO** ha advertido que en ningún caso permitiremos que la Administración Regional pueda utilizar esa intención como excusa para seguir con su política errática, de improvisación y falta de transparencia en la gestión de las competencias de la Administración de Justicia. Y menos aún, permitiremos que se utilice para continuar deteriorando las condiciones laborales de los trabajadores y para no cumplir los Acuerdos firmados.

### **JUECES Y FISCALES TAMBIÉN CRITICAN A LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PLANTEAR DEVOLVER LA COMPETENCIA DE JUSTICIA AL ESTADO**

La portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Gabriela Bravo, ha considerado que la "cuestión que se debe debatir no es si se devuelven competencias" en materia de Justicia de las Comunidades Autónomas al Estado, sino cómo trabajar" entre todas las instituciones para "ofrecer al ciudadano ese servicio razonable de calidad que se merece".

Así, el portavoz de Jueces para la Democracia, José Luis Ramírez, ha remarcado que la intención de la presidenta autonómica demuestra su "incapacidad" para gestionar "adecuadamente" los recursos materiales y personales que tiene atribuidos. "Refleja su impotencia como gestora para hacer frente a las responsabilidades que tiene encomendadas", ha añadido

Desde la asociación Francisco de Vitoria, Joaquín González ha coincidido en que la devolución de las

competencias al Gobierno central plantearía la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía y ha subrayado que la inversión corresponde a "quien haya asumido los medios materiales y personales".

El portavoz del Foro Judicial Independiente, Javier Varona, ha puesto en duda que las competencias puedan ser devueltas al Estado, "desde el punto de vista constitucional". "Tal y como está el diseño constitucional es difícil que pueda haber competencias de ida y vuelta", ha indicado.

Finalmente, la portavoz de la Unión Progresista de Fiscales, María Moretó, ha asegurado que el anuncio de Aguirre pone de relieve, una vez más, "la falta de voluntad política de preocuparse por la Justicia y por que ésta funcione". "Me parece poco serio", ha agregado.

## **OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA**

**PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:**  
**[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**



Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

**Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**



## CONCURSO DE TRASLADOS: EXCLUIDOS DEL CONCURSO

El Ministerio nos ha facilitado listado de los excluidos del concurso de traslados.

Tras conocer las causas de exclusión, por algunos compañeros se nos ha confirmado el supuesto de exclusión de funcionarios del cuerpo de Gestión que, después de convocarse el concurso de traslados, han sido nombrados Secretarios Sustitutos y CCOO hemos denunciado esta misma mañana al Ministerio la situación totalmente injusta que se produce por ello, solicitando que se les adjudique, en su caso, también plaza en el concurso.

Os transcribimos a continuación la carta que hemos remitido al Ministerio hoy mismo, esperando su inmediata contestación. Pero además, sería importante que los trabajadores que, individualmente estén en esta situación y hayan sido excluidos, deberían remitir al Ministerio (fax: 91-3904295) inmediatamente una carta similar con sus datos personales.

Tenemos a vuestra disposición dichos listados en nuestros locales de CCOO. Llamadnos: 609 23 50 39

Sr. Subdirector de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia:

Con motivo de la resolución definitiva del concurso de traslados, hemos comprobado que muchos trabajadores han sido excluidos de la relación definitiva de adjudicaciones del concurso de traslados por "*Haber cambiado de situación administrativa (Base Primera.1)*".

Desde CCOO hemos comprobado que muchos de estos trabajadores excluidos por esta causa, pertenecen al cuerpo de Gestión y lo han sido por estar desarrollando funciones como Secretarios sustitutos y no se les ha aplicado la nueva disposición incorporada como novedad en la convocatoria de este concurso a la Base Primera. 3. último párrafo.

Seguramente la no aplicación de esta nueva disposición lo haya sido por la **interpretación estrictamente literal de dicho párrafo que hace el Ministerio**, pues si bien éste se refiere a los casos en los que el trabajador se encuentra en excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Secretarios sustitutos en el momento o con anterioridad a la convocatoria del concurso el pasado día 20 de mayo, **bien es cierto que a partir de esta fecha muchos Gestores que presentaron su instancia desde el cuerpo de Gestión han sido nombrados como Secretarios Sustitutos, pasando entonces a la situación de excedencia voluntaria -por una decisión unilateral del ministerio de encuadrarlos en dicha situación administrativa- perdiendo su plaza de Gestión como destino definitivo.**

**CCOO ha solicitado reiteradamente la reserva legal de la plaza de origen del cuerpo de Gestión en estos casos de sustitución en el Cuerpo de Secretarios Judiciales que, hasta el momento, el Ministerio no ha hecho ninguna gestión en este sentido aceptando una petición que supondría también no discriminar estas sustituciones respecto a las restantes, que, además, está generando muchísimos problemas incluso en la propia gestión de personal por parte tanto del Ministerio como de las CCAA con competencias, pese a que también se han conseguido algunos avances en este tema.**

**Además, como bien conoce el Ministerio, el Gestor que está llamado a realizar una sustitución en el Cuerpo de Secretarios y no la acepta, salvo por causas excepcionales debidamente justificadas y apreciadas por el Secretario Coordinador Provincial, será excluido de la bolsa de Secretarios Sustitutos, o como mínimo, pierde su preferencia y número de orden en la misma, pasando al final de la bolsa.**

Por lo tanto, parece que con esta interpretación tan excesivamente literal de este párrafo, puede ser interpretada también, valga la redundancia, como **una penalización añadida al Gestor que forma parte de la bolsa de Secretarios sustitutos**, otra fórmula más que el Ministerio utiliza para desincentivar las Sustituciones de Secretarios Judiciales por parte de los funcionarios del cuerpo de Gestión y que CCOO denunciaremos reiteradamente en todos los casos que se vienen produciendo.

**Por ello, CCOO solicitamos urgentemente que el Ministerio corrija dicha interpretación y admita las solicitudes y reclamaciones de los trabajadores del Cuerpo de Gestión que participaron como tal en el concurso y que posteriormente fueron llamados como Secretarios sustitutos, adjudicándoles, si así procede por su antigüedad, plaza en el concurso de traslados, y, de cara, a la próxima convocatoria de concurso de traslados se incluya expresamente esta previsión, junto a la que ya se ha incluido como novedad en este concurso.**



### NOJ: REFUERZOS PRORROGADOS HASTA FINAL DE NOVIEMBRE

El Ministerio acaba de confirmarnos a CCOO que los refuerzos de la NOJ en las diferentes ciudades se renovarán por un mes más, hasta finales de Noviembre, fecha en la que también finalizan los refuerzos nombrados en la NOJ de Burgos.

### CONCURSO DE TRASLADOS: DUDAS E INCERTIDUMBRES

Este concurso de traslados está generando multitud de dudas respecto a su aplicación en la práctica, ocasionando que las compañeras y compañeros afectados por el mismo estén, en muchos casos con mucho agobio.

Intentamos aclarar algún extremo.

- Aquellos participantes en el concurso que reingresan desde otro cuerpo tienen un plazo de 20 DÍAS NATURALES, contados desde **el mismo día de su publicación**, y deben de tomar posesión dentro de dicho plazo, aún cuando la persona de su lugar de destino adjudicado no haya cesado, ya que son plazos distintos y no tienen nada que ver uno con otro.
- Aquellos que acceden a otro Cuerpo y quieran cobrar ya ese mismo mes de noviembre en el nuevo cuerpo, deben tomar posesión el mismo día 31 y llevar urgentemente la toma de posesión a Habilitación en Gerencia para que lo puedan incluir en la nómina de noviembre.
- En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que, **dentro del plazo posesorio de veinte días naturales** tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, **teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior** a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, **podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales**, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. **La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.**

### Oposiciones 2010. Gestión, promoción interna. Oferta de plazas

En el BOE de 26/10/11 se ha publicado la Orden por la que se ofertan plazas a los aprobados de Gestión P. Interna 2010.

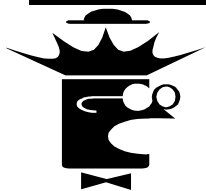
Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro de entrada del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente, 3, 28012 Madrid), dirigidas a la siguiente dirección: "Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, calle San Bernardo, 21 (28015 Madrid)", en el **plazo de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas que se han ofertado en la Región de Murcia son:

JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (REG. CIVIL) CARAVACA DE LA CRUZ 1  
JZDO. PENAL 03 CARTAGENA 2  
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 MOLINA DE SEGURA 1  
REGISTRO CIVIL 01 MURCIA 1  
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 SAN JAVIER 2  
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 04 SAN JAVIER 1  
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (REG. CIVIL) YECLA 2  
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM) YECLA 1

**Apuesta por CCOO. Defendemos los Derechos de los Empleados/as Públicos de la Administración de Justicia en todas las mesas y foros.**





## EL MINISTERIO NOS SORPRENDE CON LOS PLAZOS DEL CONCURSO

### **El Ministerio nos sorprende remitiendo una nota informativa a las gerencias:**

NOTA SOBRE LOS PLAZOS POSESORIOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA ANUNCIADO POR ORDEN 28-4-2011 Y RESUELTO DEFINITIVAMENTE CON FECHA 17-10-2011, CUYA FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE ES EL 31-10-2011.

SUPUESTO: Funcionario reingresado que tome posesión a partir del día 31 de octubre de 2011 en un órgano judicial en el que esté destinado algún funcionario de los Cuerpos de Tramitación PA , Gestión PA o Auxilio Judicial, que igualmente haya obtenido destino en el mismo concurso, pero que no pueda cesar hasta el día 7 ó 14 de noviembre, respectivamente.

SOLUCIÓN: El funcionario, que según el Punto Quinto de la Orden de resolución del concurso, deba cesar el día 7 ó 14, excepcionalmente podrá cesar el mismo día en que el funcionario reingresado tome posesión, por necesidades del servicio, con el fin de evitar la sobredotación temporal del órgano judicial. El plazo posesorio que le corresponda, según el Punto Quinto mencionado, se contará a partir de dicho cese.

Al ser un concurso a resultas, el funcionario adjudicatario que cesa en virtud de la posesión de un reingresado, podrá tomar posesión en su nueva plaza, pudiendo igualmente cesar el siguiente adjudicatario, en su caso, y así sucesivamente.

**ES DECIR EL FUNCIONARIO/A AL QUE LE HAYAN ADJUDICADO DESTINO EN EL CONCURSO, Y A SU PLAZA LLEGUE OTRO FUNCIONARIO/A QUE REINGRESE EN OTRO CUERPO Y POR TANTO PUEDE LLEGAR A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE, PODRÁ ELEGIR SI CESA EL DÍA DE LA INCORPORACIÓN DEL NUEVO ADJUDICATARIO DE LA PLAZA, O HACERLO EL 7 O 14 DE NOVIEMBRE, SEGÚN CORRESPONDA**

Y para cuadrar el círculo el Ministerio nos informa que la nota también se la han remitido a las CCAA *"para que lo sepan y hagan lo que consideren oportuno"*.

## ¿Aún no conoces nuestra web?

# [www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)

## > Sectores > Administración de Justicia



**PRORROGADO EL CONCIERTO SANITARIO PARA EL AÑO 2012 CON  
LAS MISMAS ENTIDADES MÉDICAS.  
AHORA HACE FALTA QUE SE CUMPLA Y QUE LA MUGEJU SEA  
GARANTE DE LOS DERECHOS DE LOS MUTUALISTAS.**

- Las entidades médicas privadas que suscribieron el Concierto sanitario en los años 2010 y 2011 suscriben para el año 2012 su prórroga.
- Las entidades medicas privadas deben cumplir con las obligaciones derivadas del Concierto y la Mutualidad vigilar y exigir su cumplimiento.
- Aun cuando el texto del presente concierto, que entró en vigor en el año 2010, tiene previsión de prórroga hasta el año 2013 inclusive, urge su revisión para garantizar la debida asistencia sanitaria a los mutualistas.

La Mutualidad General Judicial y las entidades médicas privadas Asisa, Caser, DKV, Mapfre, Sanitas y Adeslas suscribieron en el día de ayer la **prórroga del concierto sanitario para el año 2012**, según aparece en nota de prensa publicada en la página web del Ministerio de Justicia y ha comunicado en el día de hoy la Mutualidad. Según informa la Mutualidad, la prima que ésta paga a las entidades médicas privadas por mutualista se ha incrementado en un 1,03 %.

Este acuerdo, marcado según informa la Mutualidad por la austeridad presupuestaria, **mantiene las mismas condiciones para la prestación de la asistencia sanitaria** por las entidades médicas privadas que las actuales.

Como cada año, en el mes de enero los mutualistas podremos elegir si queremos recibir la asistencia sanitaria a través de los sistemas públicos de salud u optar, en su caso, por alguna de las entidades médicas privadas citadas .

Hasta aquí, la información que ofrece la Mutualidad. De lo que no se informa es sobre **qué actuaciones ha llevado a cabo la Mutualidad para solucionar todos los problemas relativos a la asistencia médica prestada por las entidades privadas y denunciados por los Mutualistas en los últimos años**. Basta recordar, al efecto, que en la Asamblea de la Mutualidad General Judicial celebrada en el año 2010 se aprobó por práctica unanimidad una propuesta de CCOO en la que se requería a la Gerencia de la Mutualidad General Judicial para que reclamase a las entidades médicas, en resumen:

1.- **El cumplimiento de los compromisos asumidos** en dicho Concierto y en especial los referentes a **las prestaciones que deben ofrecer dichas mutualidades así como la actualización permanente del cuadro de médicos, profesionales y centros concertados** con las Entidades Médicas, principalmente a través de sus páginas web.

2.- **El cumplimiento del principio de continuidad asistencial**, de forma que los mutualistas y beneficiarios que así lo deseen puedan ejercer los derechos resultantes de dicho principio y en especial el de continuar siendo tratados por el mismo profesional, centro sanitario o servicio hospitalario que haya conocido de su proceso patológico, incluyendo las pruebas médicas derivadas del seguimiento de procesos patológicos anteriores.

3.- La exigencia de **información rápida y precisa al mutualista en caso de que, una vez realizadas las pruebas diagnósticas precisas, dicha Entidad careciera de medios concertados para el tratamiento de una patología grave que sí tenga otra Entidad o el Sistema público sanitario** así lo haga saber al mutualista o beneficiario a la mayor brevedad posible, debiendo informarle sobre la Entidad o Sistema público sanitario más adecuado para el tratamiento de la patología.

También **se reclamó la constitución dentro de la Mutualidad General Judicial un departamento específico** al que los mutualistas y beneficiarios se puedan dirigir para formular sus preguntas y dudas sobre las obligaciones que deben cumplir las Entidades Médicas conforme el Concierto Sanitario, y se requirió la revisión del texto del Concierto Sanitario de cara a su renovación en el año 2012 y sucesivos.

Porque lo cierto es que **de nada vale la renovación del Concierto Sanitario si la Mutualidad se limita a pagar las primas y no a exigir desde que tiene conocimiento de cada queja el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas por las entidades médico privadas.**

Y es que resulta completamente injusto que las entidades médico privadas se puedan beneficiar del pago de las primas correspondientes a los mutualistas sanos (la gran mayoría) pero que en el supuesto en que la patología tiene una cierta complicación, al final y ante las dificultades de tratamiento en la entidad médico privada o sus centros concertados, si los tiene, la única solución viable sea el cambio de entidad médica y pasar al sistema público de salud correspondiente.

**CCOO ha reclamado reiteradamente la revisión del texto del Concierto Sanitario.** El vigente Concierto se aprobó para su entrada en vigor en el año 2010 con previsión de prórroga hasta el año 2013. Ello no debe impedir su revisión para **garantizar la debida asistencia sanitaria a los mutualistas, sin necesidad de esperar al año 2014.**

Al efecto, y de cara a la próxima Asamblea de la Mutualidad General Judicial que se celebrará el día 11 de noviembre, **CCOO ha propuesto que** a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Concierto Sanitario por parte de las entidades médicas, mejorar en la medida de lo posible los procedimientos en el mismo regulados y revisar las prestaciones que dan las entidades médicas privadas, de cara a la aprobación del Concierto Sanitario 2013 **se abra un proceso en el que tras la elaboración de un anteproyecto de Concierto Sanitario para el año 2013 y siguientes, el mismo sea informado por los compromisarios y las compromisarias de la Asamblea de la Mutualidad General Judicial, las asociaciones profesionales y las organizaciones sindicales y la Comisión Permanente de la Mutualidad General Judicial.**

En cualquier caso, nos congratulamos que se mantengan para el próximo año 2012 las mismas entidades médicas privadas que para el vigente año, pero **nos congratulará más si éstas cumplen con lo dispuesto en el citado Concierto Sanitario y la Mutualidad actúa como garante de los derechos de los mutualistas ante las entidades médicas.**

Página 2 de 2



## **OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA**

**PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN,  
TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA  
PLATAFORMA ON LINE:**

**[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

**Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien**

**[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**



**LOCAL MURCIA: 609.235039**  
**LOCAL CARTAGENA: 968.326193**  
[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) > **Sectores**  
> **Administración de Justicia**

## OPOSICIONES A LA ADMÓN. DE JUSTICIA

PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN,  
TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA  
PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on-line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información:

[www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



**Justicia Murcia 3.0**

Tu futuro en Justicia

## SE ABRE EL PLAZO DE INSTANCIAS PARA LAS BOLSAS DE PERSONAL INTERINO REGIÓN DE MURCIA, DEL 2 AL 16 DE NOVIEMBRE AMBOS INCLUSIVE

Se ha publicado la convocatoria de las bolsas de personal interino de la Administración de Justicia de la Región de Murcia. El plazo de presentación de solicitudes es del 2 al 16 de noviembre.

Tras muchas negociaciones hemos logrado que la Gerencia acepte varias modificaciones, aunque desde CCOO las consideramos insuficientes. Las novedades que se han negociado en la Comisión Paritaria son:

Se puede elegir zonas.  
Una, dos, tres o todas las  
zonas, que son:

Sector 1:  
Murcia, Cartagena, San  
Javier y Molina de  
Segura.

Sector 2:  
Lorca y Totana.

Sector 3:  
Cieza, Jumilla y Yecla.

Sector 4:  
Caravaca y Mula.

Conseguir la territorialización de la bolsa ha sido un gran avance, ya que podemos elegir que zonas seleccionamos para no tener que desplazarnos demasiado lejos. Aunque reclamábamos que se hiciese esta división por Partidos Judiciales, tal y como está en otros territorios, la Administración no quiso acceder, quedando la negociación en los sectores indicados, que aunque supone una gran mejora, consideramos insuficiente.

Otra novedad importante es que aunque se participe para más de un cuerpo, **únicamente se presentará una instancia.** Esto va a suponer que para la baremación se va a simplificar mucho la tarea, ya que reducirá el número de instancias.

Por la Administración se va a **comprobar de oficio** el haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones, por lo que no será necesario que se aporte la certificación de haberse presentado.

Tampoco será necesario acreditar documentalmente el haber superado algún ejercicio de las dos últimas oposiciones celebradas, aunque esta circunstancia sí se deberá alegar en la solicitud, para su **comprobación de oficio** por la Gerencia.

Bolsa  
Empleo  
JUSTICIA



## CONCURSO DE TRASLADOS

### EL BOE DE 31 OCTUBRE PUBLICA LA RESOLUCIÓN

El BOE del 31 de octubre publica la resolución del ámbito Ministerio, así como las resoluciones de las Comunidades Autónomas con competencias, resolviendo el concurso de traslado. El cese deberá efectuarse para Tramitación, el 7 de noviembre; Gestión y Auxilio Judicial, el 14 de noviembre.

La toma de posesión se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la C. Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de C. Autónoma, con excepción de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, que será de un mes.

Asimismo quien reingrese en otro cuerpo podrá tomar posesión a partir del día 31 de octubre. En el ámbito Ministerio, si la toma de posesión es en un órgano judicial en el que esté destinado algún funcionario de los Cuerpos de Tramitación, Gestión o Auxilio Judicial, que igualmente haya obtenido destino en el concurso, éste excepcionalmente podrá cesar el mismo día en que el funcionario/a reingresado/a tome posesión, por necesidades del servicio, con el fin de evitar la sobre dotación temporal del órgano judicial.

El plazo posesorio que le corresponda, se contará a partir de dicho cese. Al ser un concurso a resultados, el funcionario adjudicatario que cesa en virtud de la posesión de un reingresado, podrá tomar posesión en su nueva plaza, pudiendo igualmente cesar el siguiente adjudicatario, en su caso, y así sucesivamente.

## OPOSICIONES OEP - 2011 LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



Según información que hemos podido recabar, los listados provisionales de admitidos y excluidos de los procesos selectivos para acceso a los distintos cuerpos de la Administración

de Justicia, se publicarán a partir de la segunda quincena de noviembre.

### El Ministerio de Justicia publica en su página web una nota de prensa titulada:

#### EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA FGE DEFINEN UN NUEVO MODELO DE OFICINA FISCAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Al parecer se está planificando el despliegue del nuevo modelo en una implantación progresiva en las distintas fiscalías, nuevo modelo del que aún no se nos ha dado traslado a las centrales sindicales representantes de los trabajadores.

En la nota de prensa, cuyo contenido completo podéis ver también en nuestra web [www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) > [Sector](#) > [Administración de Justicia](#), se menciona que *“las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia participan en la iniciativa con la finalidad de alcanzar una estructura uniforme y de referencia para todas las fiscalías”*

Asimismo en la nota de prensa también se dice que *“El nuevo modelo de Oficina Fiscal está basado en la especialización y centralización de determinadas funciones, evitando duplicidades. Supera la inercia organizativa de distribución del trabajo por juzgados, potenciando el papel de colaboración de la Oficina Fiscal con los funcionarios y se caracteriza por su enfoque flexible, adaptable y con perspectiva de evolución”*.

Desde CCOO estaremos muy atentos a esta iniciativa del Ministerio, exigiendo la máxima información y negociación al respecto, esperando que en esta ocasión se pongan los medios económicos y tecnológicos necesarios para que el proyecto funcione, y no resulte un nuevo fiasco como la Nueva Oficina Judicial.



*ha sido el principal impulsor de las conquistas laborales logradas en los últimos años en mesas generales y específicas, y ahora ES TU MAYOR GARANTÍA EN LA DEFENSA DE LAS MISMAS.*

**QUE NO TE VENGAN CON CUENTOS. APUESTA POR EL PRIMER SINDICATO DEL PAÍS. APUESTA POR**

